



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES AMPLIADA

**CARTILLA DE INSTRUCCIÓN
CUESTIONARIO 2° TRIMESTRE
TRABAJO, TICS, TRABAJO INFANTIL**

MARZO DE 2006

La presente cartilla de instrucción complementa al Manual del Entrevistador de la ENHA en los Temas Trabajo, Tecnología de la Información y de la Comunicación y Trabajo Infantil.
La redacción del mismo estuvo a cargo de Técnicos de la División Estadísticas Sociodemográficas.
Primera versión, marzo de 2006.

INTRODUCCION

Tal cual está previsto en el Plan original de relevamiento de la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada, durante el segundo trimestre del año 2006 se profundizará en el tema Trabajo y se investigará Trabajo Infantil y Tecnología de la Información y de la Comunicación.

Estos tres temas constituyen capítulos independientes que se identifican en los cuestionarios con las letras L, M y N.

Atendiendo a que todos estos temas son muy específicos de la persona encuestada, se solicita poner el mayor de los esfuerzos para lograr la captura de información directamente por cada uno de ellos.

Para el tema Trabajo, como se ha planeado dejar un símil del cuestionario y levantar con posterioridad, incluso por vía telefónica, las respuestas de cada persona económicamente activa. podrá aprovechar esta oportunidad para la captura particular de preguntas de los otros dos temas que no hayan podido ser contestadas por el informante del cuerpo general del cuestionario.

En otro orden se le previene de lo generalmente susceptible que puede ser el tema sobre Trabajo Infantil, no prejuzgue nunca situaciones y siempre haga las preguntas con tacto y naturalidad y conseguirá mejores respuestas.

L. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO.

Con las preguntas de este capítulo se desea conocer más profundamente algunas características del trabajo. Como difícilmente un tercero (la persona de referencia que ha venido respondiendo) conozca esas características, **este capítulo debe ser respondido directamente por cada una de las personas.**

En el sub-capítulo L 1, se debe entrevistar a todos los activos (ocupados y desocupados) del hogar y en el L 2 sólo a los ocupados. Es posible que alguno de ellos no se encuentre en el hogar; en este caso, se le dejará copia de este capítulo a fin de que el entrevistado esté en conocimiento de las preguntas que deberá contestar personal o telefónicamente.

PERSONAS ACTIVAS

U'
ATENCIÓN

Este grupo de preguntas sólo será realizado a las personas del hogar en que **la Pregunta 66 sea distinta de cero** (es decir tenga al menos un trabajo) o en **Pregunta 108 sea distinta de blanco** (es decir esté buscando trabajo y por tanto sea desocupado).

L.1 Capacitación e historia laboral

MT1. ¿Sabe inglés?

Si la persona responde que no, se pasará a la pregunta MT4, de lo contrario se harán las siguientes dos preguntas, con las que se intenta que el entrevistado auto-evalúe su desempeño en habla y escritura del idioma.

MT2. ¿Cómo lo habla?

Lea las distintas opciones y anote la que corresponda.

MT3. ¿Cómo lo escribe?

Lea las distintas opciones y anote la que corresponda.

MT4. ¿Ha realizado algún curso de capacitación (sin ser los de Universidad, o UTU o similar) en los últimos cinco años de 2 o más meses de duración?

Esta pregunta busca captar cursos que no forman parte del sistema formal de enseñanza (UTU, Universidades) y que estén **orientados a una actividad o profesión**. Ante alguna duda del entrevistado, ayúdelo tomando en cuenta que **NO** forman parte de estos cursos los realizados exclusivamente por disfrute personal (por ejemplo, un curso de repostería realizado por un médico que no tiene interés en trabajar como cocinero).

Si la respuesta es afirmativa, debe continuar con las siguientes preguntas del cuestionario, de lo contrario continuará el interrogatorio en la pregunta MT 12.

MT5. ¿Cuántos cursos hizo?

Puede darse que la persona haya realizado más de un curso en el período considerado; tenga presente que para la respuesta a esta pregunta siempre los cursos deberán ser de al menos dos meses de duración y tienen que haber sido realizados en los últimos cinco años.

MT6. ¿En qué año realizó el último?

Para ese curso o el último de ellos, en el caso que haya realizado más de uno, se deberá anotar el año en que fue realizado.

Tenga presente que nunca podrá ser anterior al año 2001.

MT7. Ese curso...

Con esta pregunta se pretende conocer cómo fue financiado el curso. Si el curso fue financiado de más de una manera, solo corresponderá indicar la principal fuente de financiamiento.

fue financiado por un programa público. Se trata de cursos cuyo financiamiento proviene de un programa público de capacitación, por ejemplo los financiados por la Junta Nacional de Empleo a los trabajadores en seguro de paro,

fue financiado por la empresa en la que trabaja/ó. Debe marcar esta opción cuando se trata de un trabajador que realiza un curso financiado por el lugar dónde trabaja (o trabajaba en ese momento), interpretando la palabra empresa en un contexto amplio. Por ejemplo, incluya a un administrativo de la Universidad que realizó un curso de informática que fue financiado por la Universidad.

lo pagó usted. Es el caso en que la persona (o algún miembro de su hogar) realizó directamente el gasto, es decir abonó con su propio dinero el curso.

fue una beca del instituto de capacitación. Corresponde marcar esta opción en todos los casos que el propio Instituto donde se realizó el curso beca a la persona para realizarlo. Son ejemplos típicos los

sorteos de cupos que realizan muchas Instituciones con fines de promoción. Solo corresponderá marcar esta opción si la beca es **total**.

MT8. ¿Cuál es la especialidad del curso?

Se registrará acá con letra clara de imprenta el tipo de curso que realizó el encuestado. En el caso que haya realizado más de uno en el período considerado, siempre se responderá por el último.

MT9. ¿Dónde lo realizó?

Corresponderá aquí anotar con letra clara de imprenta, el tipo de Institución donde el encuestado realizó ese curso, recuerde lo indicado para los casos que haya más de un curso.

MT10. ¿Lo finalizó?

Marcará lo que corresponda de acuerdo con la respuesta del entrevistado; en caso que no lo haya finalizado se continuará el interrogatorio en la pregunta MT 12.

MT11. ¿Para que le sirvió el curso?

Se intenta con esta pregunta conocer la utilidad del curso realizado por el encuestado, a los efectos de determinar como afectó el mismo en su situación laboral. De acuerdo a la respuesta circule la respuesta que corresponda. Recuerde que en caso de existir más de una posibilidad solo se debe registrar la principal utilidad que el curso tuvo para el encuestado.

MT12. ¿Qué edad tenía cuando empezó a trabajar en su primer empleo estable? (que duró al menos tres meses)

Con esta pregunta se intenta conocer la edad en que la persona empezó a trabajar en un empleo estable. No se quiere recoger la edad en que la persona realizó sus primeras tareas intermitentes (por ejemplo, cuidar a los hijos de un vecino o trabajar en un local durante un mes de verano). Por eso, se ha puesto como límite que el empleo haya durado al menos tres meses.

U'
ATENCIÓN

Recuerde que lo que se busca es la **edad de inicio laboral y en un empleo estable**; por lo tanto puede no referirse al trabajo actual que pueda tener el entrevistado.

Si la persona está buscando trabajo por primera vez (nunca trabajó) circulará el código 99 y finalizará este capítulo, continuando el interrogatorio en M. Tecnología de la Información y de la Comunicación.

SOLO PARA OCUPADOS

U'
ATENCIÓN

Este grupo de preguntas sólo será realizado a las personas del hogar en que **la Pregunta 66 sea distinta de cero** (es decir tenga al menos un trabajo).

L.2 Ocupación principal

Todas las preguntas de esta sección están referidas a la ocupación principal de la persona encuestada, es decir se debe corresponder con respuestas dadas a las preguntas de la sección F.2; por lo tanto tenga atención en la concordancia de las respuestas (por ejemplo: Rama de actividad de la ocupación principal y Sindicalización de la persona).

MT13. ¿Está Usted conforme con su trabajo?

Se intenta conocer el grado de conformidad de la persona con su trabajo actual; como se ve esta pregunta es muy personal por lo que planteará la pregunta con sus posibles opciones de respuesta y de acuerdo a lo indicado circulará el ítem que corresponda.

MT14. ¿Qué medio de transporte utiliza habitualmente para trasladarse a su trabajo?

Debe circular la opción correspondiente, teniendo presente que siempre se considera el viaje de ida a trabajar.

En los casos que combine medios de transporte se circulará exclusivamente el de mayor tiempo, por ejemplo desde su casa hasta la terminal de ómnibus va en su auto particular donde deja su auto y toma un ómnibus hasta su lugar de trabajo, si el primer tramo, que lo hace en auto, le lleva 5 minutos y el segundo, que lo hace en ómnibus 60 minutos, deberá indicar como medio de transporte público.

MT15. ¿Cuánto demora en ir de su casa a su lugar de trabajo?

Se intenta conocer el tiempo que debe asignar una persona para movilizarse hasta su trabajo. Se anotará el número de minutos; si la respuesta es brindada en horas, junto con el encuestado, y tomando la debida atención del caso, estimará los minutos correspondientes.

Puede ocurrir que una persona combine diferentes medios de transporte. Por ejemplo, una persona va desde su casa a su lugar de trabajo en automóvil porque aprovecha la oportunidad de que un conocido la alcanza; pero vuelve en ómnibus, lo cual le lleva más tiempo, en estos casos **siempre debe anotar el tiempo de ir desde su casa hacia su lugar de trabajo**, por lo tanto el tiempo que le insume ir en auto.

MT16. ¿Cómo consiguió su trabajo actual?

Se intenta conocer la forma en que las personas consiguen su trabajo y se propone un listado de opciones. La pregunta no refiere a cómo la persona se enteró de la existencia de una vacante sino al mecanismo fundamental que le permitió obtenerlo. Por ejemplo: si un amigo le dijo que había un aviso en la prensa y por eso se presentó en el lugar marcado por el aviso, se debe circular la opción "a través de la prensa"; si un amigo lo recomendó para ir a hablar con el dueño de un boliche, se debe circular la opción 3 "a través de amigos o familiares"; si se apersonó en un boliche para hablar con el dueño y ofrecer sus habilidades para el trabajo, se debe circular la opción 7 "a través de consulta directa a empleadores".

MT17. ¿Cuántas horas trabaja habitualmente por semana en su ocupación principal?

Tenga presente que la respuesta a esta pregunta debe coincidir exactamente con la dada en la pregunta 81.

MT18. La semana pasada, ¿trabajó ese número de horas, más o menos? (Recuerde incluso si se ausentó de su trabajo solamente algunas horas)

U'
ATENCIÓN

Si la semana anterior la persona trabajó el mismo número de horas que figura en MT 17, se circulará **SI**, continuándose el interrogatorio en la pregunta MT 22, de lo contrario se indagará si fueron menos o más horas siguiendo el interrogatorio de acuerdo a lo indicado en el cuestionario.

MT19. ¿Cuántas horas de menos trabajó la semana pasada?

Se anotará aquí el número de horas de menos a las habituales que trabajó la semana pasada el entrevistado.

MT20. ¿Cuántas horas trabajó de menos por las siguientes causas?

Se intenta conocer el tiempo que trabajó de menos por él o los distintos motivos por lo cual lo hizo.

Correspondieron a días feriados: la semana anterior hubo un feriado habitual. Además de los feriados nacionales, anote también aquí las horas correspondientes a los días feriados para algunas actividades específicas. Por ejemplo, las vacaciones de setiembre para las maestras, el día 23 de setiembre para los trabajadores de la Universidad de la República, el día de descanso mensual de la prensa escrita, etc.

Uso de la licencia ordinaria / vacaciones habituales: se marcará esta opción cuando el trabajador está haciendo uso de su licencia ordinaria. La licencia ordinaria es un derecho que tienen todos los trabajadores asalariados para tomar días de descanso. En el caso del trabajador independiente, esta opción será marcada cuando se ha tomado esos días para descanso o vacaciones.

Enfermedad o salud en general (ir al médico, dentista, licencia por embarazo): se marca esta opción cuando la persona se ausentó unas horas o días debido a razones de salud. Por ejemplo, para hacerse un examen de sangre en horas que habitualmente se dedican al trabajo; no fue uno o más días porque se encontraba enfermo; ausentarse la semana entera por estar con licencia de embarazo; uso del día para hacerse el papanicolau o donación de sangre; etc.

Permisos de salida y licencias extraordinarias (excepto salud): marcará esta opción ante cualquier licencia extraordinaria, licencia especial o permiso especial de salida que se haya motivado en razones personales pero no en problemas de salud. Incluye ausencias de jornada completa o de algunas horas de la jornada. En el caso del trabajador independiente, se marcará esta opción cuando por razones personales no pudo trabajar excluyendo las vacaciones habituales y los motivos de salud. Por ejemplo, ausencia para llevar al hijo al médico; licencia por duelo.

Conflicto laboral (paro parcial, huelga, lockout): marcará esta opción cuando la semana anterior no se trabajó debido a una medida de fuerza decidida en el marco de un conflicto laboral, ya sea por los trabajadores o por el empleador.

Falta de trabajo (incluye la suspensión temporaria de los asalariados por razones económicas o de la producción en la empresa): marcará esta opción cuando la carga horaria de la semana pasada fue menor porque no había trabajo. Por ejemplo, la empresa está produciendo menos que lo habitual por lo que ha reducido las horas de trabajo; el trabajador está en seguro de paro por suspensión de actividades; un pintor o carpintero que no tiene suficientes clientes.

Mal tiempo: si bien se da mucho esto en actividades agropecuarias o de la construcción, donde las inclemencias climáticas imposibilitan de realizar determinadas labores, también en ventas ambulantes o puestos fijos o móviles en la vía pública donde la lluvia imposibilita en muchos casos su instalación.

No tiene que cumplir un horario fijo semanal: marcará esta opción cuando las horas habituales corresponden a un promedio y la semana anterior tuvo una carga inferior a ese promedio. Por ejemplo, un asalariado tiene horario libre de manera que tiene que trabajar un número determinado de horas en el mes.

Otros: se utilizará esta opción siempre que sea por una razón no contemplada anteriormente, es conveniente anotar cual es ella para la verificación en Oficina la no correspondencia con ninguna de las precodificadas.

Luego de anotar las respuestas obtenidas en esta pregunta continuará el interrogatorio en pregunta MT 22, verificando previamente que el total de horas de esta pregunta coincida con el anotado en la pregunta MT 19.

MT21. ¿Cuántas horas más? ...

Anotará aquí la cantidad de horas adicionales a las habituales que la persona trabajó la semana pasada.

MT22. ¿Cuántos días a la semana trabaja?

Se pretende conocer el número de días que la persona trabaja en la semana. Recuerde que se esta pregunta está referida, como todas la de esta sección, a la actividad principal, por lo que si una persona trabaja de lunes a viernes en la Administración Pública (actividad que declaró como principal) y los sábados trabaja en un negocio propio, corresponderá marcar 5 días.

MT23. ¿Cuántos días de licencia se tomó en los últimos doce meses?

Se intenta conocer el número de días de licencia con el objetivo de descansar o tomar vacaciones tomadas en los últimos doce meses. Por lo anterior tenga bien presente de aclarar al entrevistado que no se deben incluir las licencias médicas.

MT24. ¿Existe un sindicato, asociación de trabajadores o gremio profesional en la ocupación que usted trabaja?

De acuerdo a la respuesta indique la opción que corresponda.

Es posible que exista más de uno, en estos casos deberá solicitar al entrevistado que las preguntas siguientes solo responda por uno de ellos. Por ejemplo, un contador que trabaja en ANTEL puede ser miembro del sindicato de ANTEL y del Colegio de Contadores, en este caso el entrevistado deberá optar por responder solo por uno de ellos.

MT25. ¿Cuál es el nombre del sindicato, asociación o gremio?

Anota con letra clara de imprenta el nombre completo del Sindicato, Asociación de Trabajadores o Gremio que indique el entrevistado. Recuerde que deberá anotar uno solo.

MT26. ¿Es usted miembro de ese sindicato, asociación o gremio?

De acuerdo a la respuesta del entrevistado marcará la opción que corresponda. Recuerde que la existencia (pregunta MT 24) de los mismos es independiente de que el entrevistado esté o no afiliado al mismo.

MT27. ¿En qué año se afilió?

Registrará el año que corresponda de acuerdo con la respuesta del entrevistado.

MT28. ¿Participa en las asambleas del sindicato?

Se debe formular la pregunta con sus posibles opciones de respuesta y de acuerdo a lo indicado circulará el ítem que corresponda.

MT29. ¿Sus aumentos de salario se ajustan de acuerdo a lo pautado en el consejo de salarios?

Para los casos afirmativos no olvide consultar sobre cual es el sindicato que regula ese Consejo, anotando el nombre del mismo en el espacio que corresponde con letra clara de imprenta

M. TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

Con este capítulo se pretende recolectar información sobre utilización por parte de la población de **6 o más años de edad** de tecnología de información y comunicación.

Estas preguntas complementan las ya realizadas en el cuestionario básico, sobre tenencia de elementos de comunicación y microcomputadoras.

MTICS1. ¿Utilizó un PC en los últimos 6 meses?

Con esta pregunta se intenta conocer que proporción de la población de 6 o mas años de edad utiliza microcomputadoras. Nótese que se pregunta por un período extenso de 6 meses y se marcará **SI** independientemente de la frecuencia de utilización.

En caso que la respuesta sea **NO**, continuará el interrogatorio en el capítulo N Trabajo Infantil siempre que se este entrevistando a una persona menor de 17 años, o en el capítulo G Ingresos Personales si es mayor a esa edad.

MTICS2. ¿Utilizó Internet en los últimos 6 meses?

Con esta pregunta se intenta conocer que proporción de la población de 6 o más años de edad que utiliza microcomputadoras accede a Internet. Nótese que se pregunta por un período extenso de 6 meses y se marcará **SI** independientemente de la frecuencia de utilización.

En caso que la respuesta sea **NO**, continuará el interrogatorio en el capítulo N Trabajo Infantil siempre que se este entrevistando a una persona menor de 17 años, o en el capítulo G Ingresos Personales si es mayor a esa edad.

MTICS3. ¿Dónde utilizó Internet en los últimos 6 meses?

Se ofrece al entrevistado todas las posibilidades de lugares desde donde se puede acceder a internet. Para cada opción deberá marcar SI o NO; la ausencia de respuesta se considera omisión de la

pregunta y no una respuesta negativa a la misma, por lo que debe haber marca en todas las posibilidades.

MTICS4. ¿Para qué utilizó Internet en los últimos 6 meses?

Al igual que en la pregunta anterior se le ofrece al entrevistado todos los posibles usos de internet. Lea cada opción y aguarde la respuesta.

Recuerde lo ya comentado sobre ausencia de respuesta en alguna opción.

MTICS5. ¿Con qué frecuencia utilizó Internet en los últimos seis meses?

De acuerdo a la respuesta del entrevistado circule la opción que corresponda.

U'
ATENCIÓN

En caso que el informante dude sobre cualquier aspecto de la utilización de Internet por parte de algún miembro del hogar, solicite en que horario puede hacer contacto con él para formularle la pregunta, personal o telefónicamente.

N. TRABAJO INFANTIL

Este módulo intenta aportar información para cuantificar y caracterizar el trabajo infantil en el país. El antecedente inmediato sobre este tipo de investigaciones data de 1999/2000, donde, de similar forma que la actual, se incorporó un grupo de preguntas a la Encuesta Continua de Hogares.

Es importante antes de comentar particularmente cada pregunta realizar algunas precisiones atendiendo a las normas dictadas por los Organismos Internacionales con competencia en el tema (OIT y UNICEF):

- Se considera niño, a los efectos de medir el trabajo infantil, a todas las personas de 5 a 17 años de edad.
- Se entiende como trabajo infantil no solo aquel que se enmarca dentro de las recomendaciones de OIT sobre fuerza de trabajo (y que son aplicadas en el capítulo F del cuestionario), es decir actividad económica, sino también todas aquellas actividades no económicas que realizan los niños. Estas últimas son todos aquellos servicios personales de naturaleza doméstica que prestan miembros menores del hogar, sin remuneración, y como tales son considerados como servicios no económicos, estando fuera del ámbito de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales. Incluye preparar y servir las comidas; hacer, coser, remendar, lavar y planchar ropa; cuidar a los hermanos o a personas enfermas y discapacitadas del hogar; limpieza y mantenimiento del hogar; limpieza, utilización y reparación de los utensilios del hogar; transporte de los miembros del hogar o de sus bienes; etc., considerándose como un trabajo siempre que sea el principal responsable el niño de esa tarea, por mandato de sus padres o tutores.

Este módulo, adosado al cuerpo general de la encuesta, permitirá no solo estimar la magnitud del trabajo infantil, sino también, caracterizarlo así como intentar determinar las circunstancias que llevan a él.

Para esto último, es importante prestar la mayor atención y lograr respuestas directas por parte de los encuestados, es decir que los mismos niños respondan. Sin duda esto es difícil e incluso en algunos casos hasta complicado. Generalmente el trabajo infantil se asocia a ilegalidad y por tanto se debe hacer el máximo esfuerzo para evitar situaciones violentas y lograr las mejores respuestas.

U'
ATENCIÓN

Es muy importante realizar este bloque de preguntas con el mayor tacto posible, ya que, dada la temática que se investiga y la naturaleza del interrogatorio necesario, debe ponerse especial atención para que el mismo no afecte la sensibilidad de los encuestados

MTI1. La semana pasada, ¿tuvo a su cargo alguna de las siguientes tareas del hogar?

Se desea conocer si el niño o adolescente realiza tareas para su hogar. Para eso se presenta un listado de tareas: se debe preguntar por cada una de ellas circulándose en cada caso SI o No según corresponda.

U'
ATENCIÓN

Tenga presente que solo corresponde la respuesta **SI** en los casos en que el niño es el **principal responsable** de esa tarea así como **que la realiza rutinariamente**.

NO se incluye las tareas realizadas para otro hogar. Por ejemplo, si un niño cocina la cena (o colabora) para los integrantes de su hogar, se debe marcar **SI** en la opción correspondiente. Cuando un niño cocina (o colabora) alimentos para ser vendidos en una feria, se debe marcar **NO** en la opción correspondiente.

En algunos casos, habrá colaborado algunas horas en la semana; en otros casos, es el encargado habitual de la tarea. En cualquier caso se pondrá un círculo que indica que realiza esa tarea, siempre atendiendo a la atención indicada más arriba. El hecho que un niño ordene su dormitorio no se considera trabajo infantil, sí se le considerará en los casos en que **habitualmente** buena parte de la higiene de la vivienda recaiga en él.

MTI2. ¿Cuántas horas dedicó (en total) a esas tareas la semana pasada?

Si el menor realiza tareas en su hogar, corresponde preguntar cuántas horas dedicó a esas tareas. Se debe estimar el total de horas dedicadas la semana anterior a todas las tareas.

Es bueno en estos casos usar el sentido común y considerar el resto de las preguntas del cuestionario para esa persona, en especial la asistencia al sistema educativo, etc. para no incurrir en excesos ni déficit de horas en esta respuesta.

Tenga presente que esta pregunta persigue determinar el volumen horario que ocupa las actividades laborales, que sumadas a las horas dedicadas a la educación del niño, permita estimar el saldo que dispone para actividades recreativas o propias de su edad; por eso es importantísimo lograr la mejor aproximación.

MTI3. ¿La semana pasada participó en alguna de las siguientes actividades?

Con esta pregunta se desea conocer si el niño realiza **tareas para terceros**, es decir si tiene o no un trabajo o realiza alguna actividad económica como formalmente define la OIT. Nuevamente, se presenta un listado de tareas y se deberá preguntar por cada una de ellas marcada para cada caso SI o NO según corresponda.

El listado de actividades permite actuar como un recordatorio importante a la hora de la encuesta de determinadas actividades, principalmente realizadas en el área rural como el cuidado de animales o salir a pedir en las urbanas, las que en muchos casos no son reconocidas como trabajo. Es frecuente que se tenga asumido como algo propio el realizar determinadas actividades económicas tanto por niños como por mujeres y no considerarlas como trabajo; sin embargo estas actividades acarrearán al núcleo familiar una fuente de ingresos y en el caso de los niños constituyen una importante merma en su tiempo libre o disminución del tiempo necesario para las actividades propias de su edad, así como exigencias físicas exageradas para su grado de desarrollo en algunos casos.

Como ya se mencionó anteriormente en este caso **NO** se incluyen las tareas realizadas para el hogar. Por ejemplo, retomando el caso anterior, si un niño cocina la cena (o colabora) para los integrantes de su hogar, se debe marcar **NO** en la opción correspondiente; cuando un niño cocina (o colabora) alimentos para ser vendidos en una feria, se debe marcar **SI** en la opción correspondiente.

En algunos casos, habrá colaborado algunas horas en la semana; en otros casos, es el encargado habitual de la tarea. En cualquier caso se pondrá un círculo que indica que realiza esa tarea.

MTI4. ¿Cuántas horas trabajó la semana pasada en estas actividades?

Se tomarán los mismos criterios indicados para la pregunta MTI2.

MTI5. ¿Con quien lo hizo, / a quién ayudo?

Se intenta identificar con quién trabaja el niño. Si bien puede ocurrir que de acuerdo a la tarea lo realice solo o con distintas personas, se desea obtener una sola respuesta, por lo que se hará primar en estos casos la mayoría del tiempo de las tareas.

Solo: se debe marcar esta opción cuando el niño o adolescente está solo la mayoría del tiempo en que desarrolla estas actividades.

Con los padres: se debe marcar esta respuesta cuando el niño trabaja en el mismo lugar físico con su padre, su madre o quien haga de padre o madre (por ejemplo, el esposo de la madre), independientemente de que haya otros trabajadores en el lugar. Por ejemplo, se marcará esta opción en el caso de: atender en un puesto de feria en donde también trabaja su padre, tío y abuelo; pedir en la calle con su madre y hermanos; trabajar en el estudio contable del padre. Es posible que solo "a veces" estén presentes su padre o madre, si no lo están la mayoría del tiempo en que el niño desarrolla sus tareas, no se debe marcar esta opción.

Con otros adultos de la familia o del hogar: se debe marcar esta respuesta cuando el niño o adolescente trabaja en el mismo lugar físico con un familiar adulto (sin ser padre, madre o quien haga de padre o madre) o con un adulto que vive en su mismo hogar. El objetivo de esta opción es recoger en alguna medida si alguno de los adultos con quienes trabaja el niño o adolescente tiene un vínculo con los adultos que están a cargo de él. Por ejemplo, se marcará esta opción en el caso de: atender en un puesto de feria en donde también trabaja sus tíos o limpiar vidrios con el compañero de su tía. Es

posible que solo "a veces" haya un adulto de la familia o del hogar, si no lo está la mayoría del tiempo en que el niño o adolescente desarrolla sus tareas, no se debe marcar esta opción.

Con otro(s) adulto(s): se debe marcar esta opción cuando trabaja con otras personas adultas, de las cuales ninguna es familiar ni vive con él. Es posible que "a veces" haya un adulto: si la mayoría del tiempo en que el niño o adolescente desarrolla sus tareas no hay un adulto presente, no se debe marcar esta opción.

Con otros menores de 18 años: se debe marcar esta opción cuando trabaja **solamente** con otros menores de 18 años. Casos típicos son los grupos de menores que realizan malabares en esquinas o suben a "vender a voluntad" estampas o similar en los medios de transporte.

MTI6. ¿Recibió algún dinero por realizar esas tareas?

Se debe anotar SI o NO de acuerdo a la respuesta del entrevistado, y en caso afirmativo se consultará por el monto recibido. Para este último caso se debe tener muy presente las indicaciones que a continuación se presentan.

Si la respuesta es **SI** y se trata de un menor de 14 años, se anotará el monto percibido el mes anterior, recordando que este monto deberá ser anotado también en la pregunta 165 b "algún otro ingreso corriente de un miembro del hogar".

Si la respuesta es **SI** y se trata de una persona de 14 años de edad o más, controle que haya completado la secuencia de ocupado en el capítulo F. Si no lo hizo (el formulario no detectó que trabaja), y de una forma elegante deberá rehacerle el capítulo F del cuestionario, modificando la información recogida previamente y anotando además donde corresponda este monto percibido en el capítulo G.

MTI7. ¿Se lo dio un miembro del hogar?

Con esta pregunta se pretende conocer si la paga la realizó un miembro del hogar o un tercero (persona ajena al hogar), de acuerdo a la respuesta obtenida anote el ítem que corresponda.